



SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE
INTENDENCIA**

Junio, 2025

(Handwritten marks and signatures in blue ink)



ÍNDICE	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	3
II. MARCO JURÍDICO	5
III. MISIÓN Y VISIÓN	20
IV. ATRIBUCIONES	21
V. ORGANIGRAMA	22
VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	23
DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA	23
VII. GLOSARIO	25
VIII. ANEXOS	27
IX. AUTORIZACIÓN DEL MANUAL	28

✓
for
+
L
R
P
n



INTRODUCCIÓN

En respuesta a la necesidad de contar con un instrumento administrativo vigente que contenga los antecedentes históricos, marco jurídico, atribuciones, organigrama y descripción de funciones, del Departamento de Intendencia se elaboró el presente Manual con el propósito de ser el marco de referencia para delimitar las responsabilidades y el ámbito de competencia, y a su vez servir de apoyo para la capacitación del personal adscrito a la misma.

La integración de este Manual ha sido realizada por el titular del Departamento de Intendencia, asesoría del Departamento de Planeación y autorizado por la Subdirección de Servicios Generales; el documento se actualizará conforme a las necesidades del Departamento o cuando exista algún cambio en la normatividad aplicable. El Manual estará disponible para consulta en el portal Institucional.

En este contexto, el manual constituye un instrumento administrativo que servirá como guía metodológica para el desarrollo de las funciones, y en la medida que se mejore o actualice se promoverá la eficiencia de los servicios prestados.



OBJETIVO

Presentar y dar a conocer en forma integral y ordenada las responsabilidades y ámbito de competencia de las distintas áreas que integran la estructura del Departamento de Intendencia, a fin de que sirva como herramienta de consulta al personal adscrito a la misma, para el cabal cumplimiento de sus objetivos.



I. ANTECEDENTES

En el año de 1956 se crea el servicio de limpieza el cual dependía del administrador, dirigido por un supervisor que tenía a su cargo a 80 afanadores y realizaban los trabajos de jardinería, vigilancia, lavandería, mantenimiento y distribución de alimentos a pacientes. Llevó a cabo estas actividades hasta el año de 1977 en que se crea el Departamento de Intendencia organizado con un jefe de Departamento y un supervisor conservando las mismas actividades.

En 1982 este Departamento se incorpora a la División de Servicios Generales, llevando a cabo únicamente las actividades de limpieza y camillería. A partir de 1987 pasa a formar parte de la División de Recursos Materiales y Servicios Generales, llevando a cabo las mismas actividades.

Debido a la expansión del Instituto y al incremento en la demanda del servicio de camillería, en 1990 éste pasa formar parte de la División de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Paramédicos.

Con la ampliación de las Oficinas y la creación de almacenes en 1990 para los materiales y equipos de limpieza, actualmente el Departamento de Intendencia lleva a cabo con eficiencia las actividades de limpieza, recolección y clasificación de residuos peligrosos biológicos infecciosos, residuos sólidos urbanos y de manejo especial; apoyando en todo tipo de eventos especiales (jornadas médico quirúrgicas, jornadas de enfermería, etcétera), así como en los servicios de transporte a pacientes y personal administrativo del Instituto. Cumpliendo así con los objetivos y propósitos para los cuales fue creado.



Con fecha de 3 de marzo de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo de Salubridad General el "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia" en consecuencia la Secretaría de Salud con fecha 24 de marzo de 2020 publicó en la fuente citada anteriormente el "acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán de implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)".

Por lo que el Departamento de Intendencia durante toda la pandemia ha realizado una serie de estrategias para poder realizar las actividades de limpieza dentro de las áreas COVID-19 apegadas al Manual de Técnicas de limpieza y que todas las áreas de INER se encuentren en las mejores condiciones de higiene.

En el año 2021 es creada la Subdirección de Servicios Generales, por lo que el Departamento de Intendencia pasó a formar parte de esta Subdirección.

En septiembre 2024 dando cumplimiento al artículo 4 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales que establecen el modelo organizacional y de operación de las Unidades de Administración y Finanzas de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal.



II. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DOF 05-02-1917. Última reforma publicada DOF 15-04-2025.

TRATADOS INTERNACIONALES

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas. El artículo 8, numeral 1, señala que, con el objeto de combatir la corrupción, cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su comportamiento jurídico, promoverá, entre otras cosas, la integridad, honestidad y responsabilidad entre sus funcionarios públicos.

Entrada en vigor: 14-12-2005.

Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos. El artículo III, numeral 3, establece que las instrucciones al personal de las entidades públicas, deberán asegurar la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades.

Entrada en vigor: 12-12-1998.

Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales. Adoptada por la Conferencia Negociadora el 21 de noviembre de 1997.

Entrada en vigor: 26-07-1999.



Convención americana sobre Derechos Humanos suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, San José, Costa Rica 7 al 22 de noviembre de 1969 convención americana sobre derechos humanos (pacto de san José).

Entrada en vigor: 07-05-1981.

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador" 1° de septiembre de 1998.

Entrada en vigor: 16-11-1999.

LEYES

Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DOF 02-04-2013. Última reforma publicada DOF 13-03-2025.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

DOF 26-05-2000. Última reforma publicada DOF 11-05-2022.

Ley de Planeación.

DOF 05-01-1983. Última reforma publicada DOF 08-05-2023.

Ley General de Protección Civil.

DOF 06-06-2012. Última reforma publicada DOF 21-12-2023.



Ley General de Archivos.

DOF 15-06-2018. Última reforma publicada DOF 19-01-2023.

Ley de Federal del Trabajo.

DOF 01-04-1970. Última reforma publicada DOF 21-02-2025.

Ley de Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

DOF 28-12-1963. Última reforma publicada DOF 16-12-2024.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

DOF 14-05-1986. Última reforma publicada DOF 08-05-2023.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

DOF 04-08-1994. Última reforma publicada DOF 18-05-2018.

Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

DOF 01-12-2005. Última reforma publicada DOF 21-05-2024.

Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

DOF 07-06-2013. Última reforma publicada DOF 20-05-2021.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

DOF 11-06-2003. Última reforma publicada DOF 01-04-2024.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

DOF 01-02-2007. Última reforma publicada DOF 16-12-2024.



Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DOF 18-07-2016. Última reforma publicada DOF 02-01-2025.

Ley General de Salud.

DOF 07-02-1984. Última reforma publicada DOF 07-06-2024.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DOF 20-03-2025.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

DOF 20-03-2025.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

DOF 18-07-2016. Última reforma publicada DOF 20-05-2021.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

DOF 02-08-2006. Última reforma publicada DOF 16-12-2024.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

DOF 30-05-2011. Última reforma publicada DOF 14-06-2024.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

DOF 29-12-1976. Última reforma publicada DOF 20-03-2025.

Ley Federal de Austeridad Republicana.

DOF 19-11-2019. Última reforma publicada DOF 16-04-2025.



Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

DOF 29-06-1992. Última reforma publicada DOF 01-04-2024.

Ley General de Bienes Nacionales.

DOF 20-05-2004. Última reforma publicada DOF 03-05-2023.

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

DOF 19-12-2002. Última reforma publicada DOF 30-04-2024.

Ley de Infraestructura de la Calidad.

DOF 01-07-2020.

Ley Federal de Derechos.

DOF 31-12-1981. Última reforma publicada DOF 19-12-2024.

CÓDIGOS

Código Civil Federal.

DOF 26-05-1928. Última reforma publicada DOF 17-01-2024.

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

DOF 07-06-2023. Última reforma publicada DOF 16-12-2024.

Código Penal Federal.

DOF 14-08-1931. Última reforma publicada DOF 07-06-2024.



Código Nacional de Procedimientos Penales.

DOF 05-03-2014. Última reforma publicada DOF 16-12-2024.

Código de Ética de la Administración Pública Federal.

DOF. 08-02-2022.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.

D.O.F. 18-01-1988. Última reforma publicada DOF 28-12-2004.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres.

D.O.F. 20-02-1985. Última reforma publicada DOF 26-03-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.

D.O.F. 06-01-1987. Última reforma publicada DOF 02-04-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.

D.O.F. 05-04-2004. Última reforma publicada DOF 17-12-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.

D.O.F. 18-02-1985.

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.

D.O.F. 09-08-1999. Última reforma publicada DOF 08-09-2022.



Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

DOF 26-01-1990. Última reforma publicada DOF 23-11-2010.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

DOF 14-05-1986. Última reforma publicada DOF 17-07-2018.

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DOF 13-11-2014.

Reglamento de Insumos para la Salud.

DOF 04-02-1998. Última reforma publicada DOF 31-05-2021.

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

DOF 13-05-2014. Última reforma publicada DOF 09-12-2015.

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

DOF 11-02-2008. Última reforma publicada DOF 14-03-2014.

Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

DOF 02-12-2015.

Reglamento de procedimientos para la atención de quejas médicas y gestión pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

DOF 21-01-2003. Última reforma publicada DOF 08-08-2018.



ACUERDOS

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica.

DOF 13-06-2008.

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

DOF 06-09-1995.

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.

DOF 19-10-1983.

Acuerdo por el que se crea la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

DOF 26-09-1984. Última reforma publicada DOF 22-08-2007.

Acuerdo por el que se emiten los lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

DOF 30-03-2007. Última reforma publicada DOF 09-10-2007.

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional por la Calidad en Salud.

DOF 24-12-2007.

Acuerdo para el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica.

DOF 13-06-2008.



Acuerdo por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal del sector salud, consultarán a la Academia Nacional de Medicina y a la Academia Mexicana de Cirugía para la instrumentación de las políticas en materia de salud.

DOF 26-09-1994.

Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal.

DOF 10-01-2022.

Acuerdo número 43 por el que se crea el Comité de Investigación en Salud.

DOF 11-01-1985.

Acuerdo Número 71 por el que se crea el Sistema de Capacitación y Desarrollo del Sector Salud.

DOF 20-04-1987.

Acuerdo 114 por el que se ordena la distribución de habitaciones para investigadores de los Institutos Nacionales de Salud.

DOF 08-10-1993.

Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

DOF 24-03-2020.



NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA-2023. Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.

DOF 02-06-2023.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012. Para la vigilancia epidemiológica.

DOF 19-02-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores.

DOF 16-04-2015.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-045-SSA-2024, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud.

DOF 09-07-2024.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2024, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

DOF 08-11-2024.

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

DOF 18-05-2003.



Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCT2/2015. Especificaciones técnicas y disposiciones generales para la limpieza y control de remanentes de sustancias y residuos peligrosos en las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos.
DOF 27-01-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005. Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
DOF 23-06-2006.

Norma Oficial Mexicana NOM-041-NUCL-2013, Límites anuales de incorporación y concentraciones en Liberaciones.
DOF 06-05-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2023. Para la atención integral a personas con discapacidad.
DOF 22-05-2023.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009. Para la prevención, tratamiento y control de las Adicciones.
DOF 21-08-2009.

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013. Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria.
DOF. 23-09-2014.

for

*C
A
G
R
R*



Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-031-SSA2-2014. Para la atención a la salud de la infancia.

DOF 25-11-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010. Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.

DOF 26-02-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012. Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

DOF 08-01-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012. En materia de información en salud.

DOF 30-11-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013. Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.

DOF 04-09-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-2013. Para la prevención y control de la tuberculosis.

DOF 13-11-2013.



Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2024, Equipo de protección personal-
Selección, uso y manejo en los centros de trabajo

DOF 28-03-2025.

Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los
centros de trabajo.

DOF 30-12-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y
salud en el trabajo Funciones y actividades.

DOF 22-12-2009. Última reforma publicada DOF 20-08-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014. Agentes Químicos contaminantes del
ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control.

DOF 28-04-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, condiciones de seguridad, prevención,
protección y combate de incendios en los centros de trabajo.

DOF 09-12-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-012-STPS-2012, Condiciones de seguridad y salud en los
centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante.

DOF 31-10-2012.



PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

DOF 15-04-2025.

Programa Sectorial de Salud 2024-2030.

En proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

LINEAMIENTOS

Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2025.

DOF 25-02-2025.

Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal.

DOF 27-05-2019.

Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal

DOF 11-07-2023.

Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

DOF 23-07-2019.

Lineamiento de Reversión Hospitalaria.

Publicado 05-04-2020.

C
fue
a



Lineamiento para la atención de pacientes por COVID-2019.

Publicado 14-02-2020.

DOCUMENTOS NORMATIVOS

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

DOF 24-04-2025.

MANUALES

Manual de Organización del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

17-10-2022.

Manual para la Implementación de los Paquetes de Acciones para Prevenir y Vigilar las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS)

03-05-2019.

NOTA: el presente marco normativo incorpora disposiciones vigentes al momento de su elaboración, con independencia de la expedición y/o modificación de disposiciones realizadas de manera posterior, particularmente de aquellas cuya vigencia queda sujeta al ejercicio fiscal en curso.

fu

*C
x
G
R
a*



III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Desarrollar y fortalecer las técnicas de limpieza y desinfección en las áreas e instalaciones del Instituto, a través del manejo de los materiales, herramientas y equipo de trabajo, con la finalidad de contribuir a prevenir enfermedades y focos de infección.

VISIÓN

Ser el Departamento que proporcione servicios de limpieza con calidad para mantener en buenas condiciones de higiene y desinfección las instalaciones del Instituto, con criterios de honradez, solidaridad, compromiso, con el fin de evitar la transmisión de enfermedades intrahospitalarias.



Salud
Secretaría de Salud



MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA



IV. ATRIBUCIONES

De conformidad con los artículos 26 y 78 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Ismael Cosío Villegas aprobado el 24 de abril de 2025 en la Centésima Vigésima Sexta Reunión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, corresponde al Departamento de Intendencia dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.

C
For
a



V. ORGANIGRAMA



C
for
ca



VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

OBJETIVO

Verificar las técnicas de limpieza, recolección de residuos peligrosos biológicos infecciosos, recolección y separación de sólidos urbanos, mediante la guía de técnicas de limpieza, con la finalidad de mantener en buenas condiciones de higiene y desinfección las instalaciones del Instituto.

FUNCIONES.

1. Coordinar las actividades del Departamento de Intendencia, promoviendo el trabajo en equipo, bajo el principio de igualdad y no discriminación, así como los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia, evitando la duplicidad de funciones para su adecuado funcionamiento.
2. Organizar las funciones del personal adscrito al Departamento de Intendencia, con el propósito de brindar un servicio de calidad con condiciones óptimas de limpieza y asepsia de las áreas que integran el Instituto de acuerdo a las técnicas de limpieza y del uso eficiente del equipo de seguridad e higiene.



3. Verificar que se apliquen las técnicas de limpieza apropiadas para cada área, con el objeto de mantener la asepsia requerida en todas las instalaciones, muebles e inmuebles del Instituto de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
4. Registrar el almacenamiento, suministro y consumo de los artículos de limpieza, desinfección, materiales y equipos de trabajo, con la finalidad de que los recursos se utilicen adecuadamente.
5. Mantener una adecuada coordinación e intercambio técnico y de información con las áreas del Instituto, para colaborar multidisciplinariamente al logro de los objetivos institucionales.
6. Verificar que la recolección de los residuos peligrosos biológicos infecciosos, residuos sólidos urbanos y de manejo especial, se lleven a cabo de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable a la materia, con la finalidad de prevenir infecciones nosocomiales en las áreas del Instituto.
7. Verificar con las áreas responsables la baja de medicamentos caducos, con el objeto de cumplir con lo previsto en la normatividad aplicable en la materia.
8. Realizar las demás necesarias para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.



VII. GLOSARIO

ASEPSIA: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el campo de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

DESINFECCIÓN: Es una técnica de saneamiento que tiene como objetivo destruir los gérmenes patógenos impidiendo su propagación. Es un proceso de descontaminación que produce la muerte de la gran mayoría de los microorganismos, pero se le escapan las esporas.

LIMPIEZA: Proceso de remover la suciedad adherida a una superficie y eliminarla, evitando que sirva de soporte a los microorganismos.

MEDICAMENTOS: Son aquellas sustancias químicas que se utilizan para prevenir o modificar estados patológicos o explorar estados fisiológicos para beneficio de quien los recibe. Son sustancias útiles en el diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades del hombre.

MEDICAMENTOS CADUCOS: Van encaminados a reducir el volumen, separar componentes, disminuir la toxicidad y recuperar tanto material como sea posible. Entran como residuos peligrosos o en una clasificación intermedia que es la de los residuos especiales, los cuales se pueden disponer en los rellenos sanitarios previo tratamiento de inactivación o destrucción.



RECURSOS: Son los medios que se emplean para realizar las actividades a ejecutar por una persona que posee determinados requisitos a cambio.

RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECIOSOS: Son aquellos materiales generados durante servicios de atención médica que contengan agentes, biológico-infecciosos y que puedan causar efectos nocivos a la salud y al ambiente.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS: Los generados en casa habitación, unidad habitacional o similares que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consuman y de sus envases embalajes o empaques, los provenientes de cualquier otra actividad que genere residuos sólidos con características domiciliarias y los resultantes de la limpieza de las vías públicas y áreas comunes, siempre que no estén considerados por esta Ley como residuos de manejo especial.

RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL: Son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.

TÉCNICAS DE LIMPIEZA: Son los métodos con los que se lleva a cabo la tarea de limpiar, de sanear las distintas zonas de las que se dispone.



VIII. ANEXOS

Sin Anexos.

Handwritten signature

Handwritten signature and initials



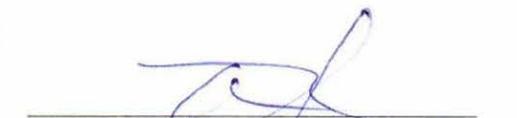
IX. AUTORIZACIÓN DEL MANUAL

Elaboró

Mtra. María Rosalba Vilchis Aparicio
Titular del Departamento de Intendencia


Lcda. Ana Cristina García Morales
Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos
y Unidad de Transparencia

Revisó


Lcda. Ana Miriam Ortíz Gálindo
Adscrita al Departamento de Planeación

Sancionó


L.C.P. Rosa María Vivanco Osnaya
Titular del Departamento de Planeación

Autorizó


Ing. Bernardo Neftali Filio López
Titular de la Subdirección de Servicios
Generales


Mtra. Sandra Angélica Zamora Rodríguez
Titular de la Unidad de Administración y
Finanzas

FECHA DE APROBACIÓN:

DÍA

MES

AÑO

23

junio

2025